

(NÓMBRASE AL LICENCIADO NORMAN CALDERA CARDENAL, COMO MINISTRO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 424-99, aprobado el 30 de noviembre de 1999

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 231 del 02 de diciembre de 1999

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 424-99

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nómbrase al Licenciado Norman Caldera Cardenal, como Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
ARNOLDO ALEMAN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.